

CONDICIONES PARTICULARES PROMOCIÓN “MÁS RENFE - SUSCRIPCIÓN ANUAL WEB+APP”

1. Objeto

Las presentes Condiciones Particulares detallan los términos y condiciones específicos de la promoción “MÁS RENFE - SUSCRIPCIÓN ANUAL WEB+APP” que LA VOZ DE GALICIA, S.A. pone a disposición en <https://elquiosco.lavozdeg Galicia.es/> (el “Quiosco”) para la contratación de una SUSCRIPCIÓN WEB+APP (la “Promoción”). La contratación sujeta a esta Promoción se registrará, por este orden, por estas Condiciones Particulares, por los términos y condiciones descritos en el Quiosco para el producto contratado y por las [Condiciones Generales de Registro y Contratación](#).

LA VOZ DE GALICIA, S.A. podrá modificar, suspender o dar por terminada la Promoción en cualquier momento, informando previamente a los Usuarios en la forma que considere más adecuada.

2. Condiciones de la Promoción

Los Usuarios que cumplan con los requisitos establecidos en este documento y contraten a través del Quiosco la Promoción podrán disfrutar del producto SUSCRIPCIÓN WEB+APP, y asimismo obtendrán dos códigos promocionales para viajar en dos trayectos en trenes Ave, Alvia, Euromed e Intercity de Renfe Viajeros.

2.1. Términos de la suscripción

Los Usuarios podrán disfrutar el producto SUSCRIPCIÓN WEB+APP por 69 euros (IVA incluido) durante un periodo de un año, contado a partir del momento en que se complete el proceso de compra de la suscripción.

La suscripción se renovará de forma automática por anualidades sucesivas, salvo comunicación de la falta de interés en la renovación antes de que tenga lugar la terminación del periodo en curso, a través de los medios establecidos en el apartado 8 de las [Condiciones Generales de Registro y Contratación](#). Finalizado el período de un año de la Promoción, las renovaciones anuales tendrán lugar por el precio íntegro de contratación establecido en el Quiosco en cada momento, sin oferta o descuento. Los cargos se realizarán de forma automática al comienzo de cada renovación, a través del medio de pago designado por el Usuario.

Esta Promoción no podrá acumularse a otras promociones u ofertas de suscripciones de LA VOZ DE GALICIA, S.A., salvo que expresamente se indique lo contrario.

2.2. Términos de los códigos promocionales MÁS Renfe

Para cada nueva contratación de una suscripción bajo esta Promoción, en la que el usuario incorpore la numeración de su tarjeta MÁS Renfe, se recibirán dos códigos promocionales para viajar en dos trayectos en trenes Ave, Alvia, Euromed e Intercity de Renfe Viajeros con un descuento del 100% en billete Elige Estándar, complementos extra no incluidos. Los códigos se harán efectivos en el perfil personal de cada usuario MÁS Renfe en www.renfe.com. Cada tarjeta MÁS Renfe recibirá dos códigos de viaje por la suscripción, independientemente del número de contrataciones de suscripciones realizadas. La carga de los códigos se hará efectiva a las 48 horas de la realización de la suscripción y serán válidos para viajar hasta el 30 de junio de 2024.

Las plazas sujetas a la Promoción estarán disponibles en una media de 520 circulaciones semanales de Servicios Comerciales de Renfe Viajeros (AVE, Alvia, Euromed e Intercity), lo que se corresponde con el 25% del total de la oferta de estos servicios. Son trenes con plazas disponibles en función de criterios como la estacionalidad, la demanda en venta anticipada y los viajes por motivos de ocio y vacaciones.

Los Códigos se podrán utilizar en los trenes, periodos y resto de condiciones indicadas, siempre que exista disponibilidad de plazas.

El cliente beneficiario de la Promoción puede comprar, con cada código promocional, un billete de ida no nominal, de forma indistinta y en los recorridos que desee de Servicios Comerciales de Renfe Viajeros incluidos en la promoción, excepto en el producto Avlo. La compra mínima anticipada de dichas plazas será de 21 días antes de la salida del tren.

Las plazas sujetas a Promoción aparecerán en el sistema de venta de Renfe como 'Elige Promo Mas Renfe'.

En fechas de alta demanda (fin de semana, Semana Santa, Navidad y festivos) no se garantiza disponibilidad de plazas.

Los Códigos no se podrán transferir, vender o canjear por su valor en efectivo, y sólo se podrán utilizar en el sitio web de Renfe Viajeros, www.renfe.com.

Los Códigos y las condiciones para su uso son responsabilidad exclusiva de Renfe Viajeros. En caso de que deseen plantear cualquier consulta o incidencia, los usuarios deberán acudir al servicio de atención al cliente de Renfe Viajeros que se indique en www.renfe.com.

2.3. Protección de datos de carácter personal

El tratamiento de datos personales en el marco de la Promoción se rige por la [Política de Privacidad](#) que los usuarios pueden consultar en cualquier momento en la página web de La Voz de Galicia.

Asimismo, se informa a los usuarios que contraten la Promoción de que LA VOZ DE GALICIA, S.A. comunicará los datos personales del usuario (número de Tarjeta Más Renfe y, en caso de que se produzca alguna incidencia, los datos que fuesen necesarios para su resolución) a Renfe Viajeros, con la finalidad de verificar la validez del número de tarjeta y que Renfe Viajeros pueda proporcionar a los miembros del programa los Códigos de Descuento adscritos a la Tarjeta MÁS Renfe correspondiente, tratándose de una comunicación de datos necesaria para la ejecución de la relación contractual.

LA VOZ DE GALICIA, S.A. tratará el número de Tarjeta MÁS Renfe que indiquen los usuarios con la única finalidad de facilitar dicho número a Renfe Viajeros y que dicha entidad pueda realizar las verificaciones y proporcionar los Códigos de Descuento correspondientes.

3. Requisitos

Podrán contratar la Promoción las personas físicas mayores de edad que sean titulares de una dirección de correo electrónico y que en el momento de la contratación no tengan ninguna suscripción activa. Las personas interesadas deberán acceder al Quiosco, identificarse como usuarios registrados de la página web de La Voz de Galicia (o bien registrarse, si todavía no lo estuvieran), indicar la numeración de su tarjeta MÁS Renfe y seguir las restantes indicaciones del formulario para la contratación de la Promoción. Para completar la contratación el Usuario deberá indicar sus datos de pago bajo alguno de los medios de pago que se indican en el Quiosco, a través del cual se cargará el precio de la suscripción al comienzo de cada anualidad.

Cada Usuario (persona física) puede disfrutar una única vez de la Promoción.

No existen limitaciones territoriales para la contratación de la Promoción.

4. Resolución

LA VOZ DE GALICIA, S.A. se reserva el derecho de cancelar la suscripción y/o de cancelar o suspender la cuenta de aquellos Usuarios que realicen un mal uso de la Promoción, o en aquellos

casos en los que exista indicio o certeza fundada de que un Usuario está llevando a cabo cualesquiera actos dolosos o fraudulentos, realice un uso ilícito de los contenidos y/o incumpla de cualquier otro modo lo establecido en el presente documento o en las [Condiciones Generales de Registro y Contratación](#). A fin de detectar posibles incumplimientos, LA VOZ DE GALICIA, S.A. podrá implantar controles a través de los sistemas utilizados para la contratación.